



Addendum Número 2 a los Estatutos de La Red de Talento Mexicanos en el Exterior, Capítulo Raleigh

Sección I De las Categorías de la Membresía

- El afiliado **Asociado** se compromete a aportar la cuota de membresía anual, pero no tiene la obligación de cubrir el requisito de asistencia (Sección IV De La Asistencia del *Addendum 1*).
 - No tiene derecho a voto (solo los designados como Miembros la tienen).
 - Su participación en eventos del Capítulo Raleigh quedará a votación de los Miembros del Capítulo Raleigh.

2. Sección II De la Participación

- A fin de enfatizar la importancia de las actividades del Capítulo Raleigh se establece la participación de los integrantes "Estudiante" y "Miembros" como sigue:
 - Todo integrante bajo las categorías de "Estudiante" o "Miembro" del Capítulo Raleigh deberá participar activamente en al menos uno de los Proyectos vigentes (ya sea como líder o como participante).
 - Esta obligación no aplica para los integrantes categoría "Asociado" y "Asociado Colaborador".
 - En la categoría "Miembros", únicamente los que formen parte de la Mesa Directiva estarían exentos de esta obligación si así lo deciden durante la duración de su cargo.